

HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL
ALTO PARANA

RESOLUCIÓN CP N°01/2.018

**"POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECLARA DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL LA PLATAFORMA DE SOJA SUSTENTABLE DE ALTO
PARANÁ".**

VISTO:
La nota presentada por la Comisión Directiva de la Plataforma Departamental de Soja Sustentable de Alto Paraná, en el marco de la Plataforma Nacional de Commodities sustentables Soja y Carne.

CONSIDERANDO:

Que, en el sector de la producción de la soja, se tiene en cuenta cuatro pilares de la sostenibilidad: la sostenibilidad ambiental, social, económica y la calidad de la producción.--

Que, tiene por objetivo dicha plataforma de propiciar el trabajo decente y el crecimiento económico, también apoyar el desarrollo de la industria a través de la innovación y la instalación de infraestructura.

Que, dicha plataforma incentiva a la producción y el consumo responsable, como definir acciones tendientes al cuidado del ambiente, el clima y la vida de los ecosistemas.

Que, tiene como meta alinear sus objetivos a los propósitos del Desarrollo sostenible (ODS), definidos en la cumbre del desarrollo sostenible, de 2.015, dentro de la agenda 2.030.

Que, la Ley N°426/94, Orgánica del Gobierno Departamental en su artículo N°20 inciso "e" establece: Es deber y atribución de la Junta Departamental dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades.

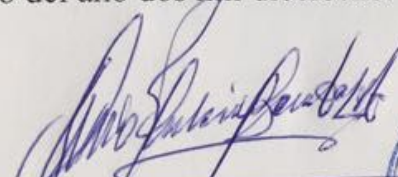
Por tanto, la Junta Departamental de Alto Paraná, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

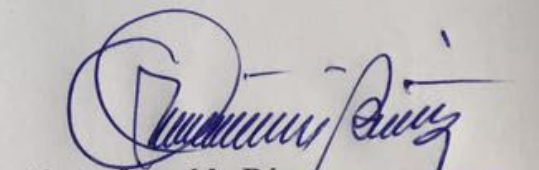
Art. 1°- Declarar de Interés Departamental la Plataforma de Soja Sustentable de Alto Paraná.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Alto Paraná, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho.


Sr. Elvio Benítez
Secretario Político




Abog. Oswaldo Báez
Presidente